GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | MEXICO

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X

DIRECCION DE ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD
CEDULA DE EVALUACION AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN:

CONOCER LAS PRACTICAS DE LOS COMERCIOS, INDISTRIA E INSTITUCIONES PUBLICAS EN MATERIA AMBIENTAL, LOS EFECTOS DE SU CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE Y EL USO DE LOS RECURSO NATURALES DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

FUNDAMENTO LEGAL:	LEY ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL ARTS 53-I, 58-IX, LEY GENERAL DE EQUILIBRIUO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE ARTS 28, ARTS 159, 160 FRACCION VI, VII DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CEDULA DE EVALUCION AMBIENTAL			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	EJERCICIO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	TODOS LOS COMERCIOS, INDUSTRIAS E INSTITUCIONES PUBLICAS DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI ALEATORIA				

REQUISITOS:	ORIGINAL · Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. COMPROBANTE DE DOMICILIO ESTABLECIMIENTO. 2. IDENTIFICACION OFICIAL 3. FICHA DE PAGO ANO ANTERIOR o CEDULA DEL AÑO ANTERIOR. 4. RESARCIMIENTO AMBIENTAL 5. FOTOS DOS (INT/EXT)	SI SI SI SI	SIMPLE SIMPLE SIMPLE SIMPLE	LEY ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL ARTS 53-I, 58-IX, LEY GENERAL DE EQUILIBRIUO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE ARTS 28, ART 159, 160

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | MEXICO

			FRACCION VI, VII DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. COMPROBANTE DE DOMICILIO ESTABLECIMIENTO. 2. IDENTIFICACION OFICIAL APODERADO LEGAL 3. FICHA DE PAGO O CEDULA DEL AÑO ANTERIOR 4. RESARCIMIENTO AMBIENTAL 5. FOTOS DOS (INT/EXT) 6. ACTA CONSTITUTIVA 7. PODER NOTARIAL 8. RFC	SI SI SI SI SI SI SI SI	SIMPLE SIMPLE SIMPLE SIMPLE SIMPLE SIMPLE	LEY ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL ARTS 53-I, 58-IX, LEY GENERAL DE EQUILIBRIUO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE ARTS 28, ART 159, 160 FRACCION VI, VII DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. ACREDITACION GUBERNAMENTAL 2. COMPROBANTE DE DOMICILIO ESTABLECIMIENTO 3. IDENTIFICACION OFICIAL 4. FICHA DE PAGO O CEDULA DEL AÑO ANTERIOR 5. RESARCIMIENTO AMBIENTAL	SI S SII SI SI	SIMPLE SIMPLE SIMPLE SIMPLE	LEY ESTATAL DE PROTECCION AMBIENTAL ARTS 53-I, 58-IX, LEY GENERAL DE EQUILIBRIUO ECOLOGICO Y PROTECCION AL AMBIENTE ARTS 28,ARTS 159, 160 FRACCION VI, VII DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE	PRESENTARSE EN LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD A REALIZAR SU PETICION DE CEDULA, CON LA DOCUMENTACION, SE REVISA LA MISMA Y PROCEDE A TAZAR COSTO, SE ELABORA FICHA DE PAGO, UNA VEZ CUBIERTO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | MEXICO

REALIZAR EL CIUDADANO	ESTE SE EMITE LA CEDULA PREVIA ENTREGA DE ARBOLES POR RESARCIMIENTO AMBIENTAL									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DIAS HABILES									
COSTO:	3 A 120 UMAS		DE ACUERDO A BAJO IMPACTO 3-50 UMAS, MEDIANO IMPACTO 51 A 75 UMAS Y ALTO IMPACTO 76 A 120 UMAS							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL									
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA ELECTRONICA									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE BASA EN EL IMPACTO AMBIENTAL Y CUMPLA LOS REQUISITOS									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD				DIRECCION DE ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. ARMANDO REYES REGALADO.				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. ALFREDO DEL MAZO ESQ. TEZOZOMOC		NO. INT. Y EXT.: N/A	N/A
COLONIA:	ALFREDO BARANDA		MUNICIPIO:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	
C.P.:	56610	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES. 09:00 A13:00 HORAS LOS SABADOS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | MEXICO

	5550711177	N/A	N/A	ecología.sustentabilidad@valledechalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01 55	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL(29)

PREGUNTA FRECUENTE 1:	PARA QUIEN ES OBLIGATORIO EL TRAMITE
RESPUESTA:	TODOS LOS COMERCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿DE QUE DEPENDE EL COSTO?
RESPUESTA:	SERA DE CONFORMIDAD AL RANGO DE IMPACTO AMBIENTAL CATALOGADO EN BAJO, MEDIANO Y ALTO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEBEN REALIZAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	LAS PUBLICAS NO LO REALIZAN, PERO LAS PRIVADAS SI

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | MEXICO

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
ENLACE LIC. LADISLAO PALACIOS GONZALEZ	DIRECTOR DE ECOLOGIA Y SUSTENTABILIDAD. LIC. ARMANDO REYES [illegible]EGALADO	30/01/2025

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD